



Ayuntamiento de  
**Binaced**

## REQUISITOS DEL CANDIDATO – DESARROLLO PROCESO DE SELECCIÓN AEDL

---

El Instituto Aragonés de Empleo, seleccionará en las próximas fechas, entre los demandantes de empleo que hayan superado con éxito el segundo o primer ciclo de educación universitaria o que cuenten con el título de Grado Universitario y que consten inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del INAEM de la provincia de Huesca como Agentes de Empleo y Desarrollo Local, un **AEDL para el Ayuntamiento de Binaced**, entre otros.

El candidato deberá conocer las funciones propias de su cargo, descritas en la [EIE/1357/2016](#), de 20 de septiembre, publicada en el BOA nº196 de 10/10/2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para colaborar en la promoción e implantación de políticas activas orientadas a la generación de empleo, al apoyo de emprendedores y a la dinamización de la actividad económica.

Igualmente dentro de las **pruebas a celebrar**, se valorará el conocimiento del territorio donde se vayan a desarrollar las funciones descritas en el documento titulado, “Proyecto de dinamización socioeconómica e iniciativas generadoras de empleo en el municipio de Binaced-Valcarca”. La **fecha prevista de las pruebas será el próximo 29/11/2017** consistentes en: Test psicotécnico (valorable hasta 5 puntos), prueba de contenido (hasta 10 puntos). Del resultado de las pruebas anteriores se hallará la media aritmética. Pasarán a la entrevista los 7 candidatos que hayan obtenido la mejor puntuación. En la entrevista personal (prueba verbal) se deberá presentar el C.V. cuyo formato les será proporcionado el mismo día de la prueba escrita. La entrevista tendrá una duración aproximada de 20 minutos y se valorará como máximo con 10 puntos: 5 sobre el conocimiento del territorio y 5 formación, experiencia laboral y motivación para el puesto. El contrato de trabajo será por un año y a jornada parcial (69%).